



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/24134
22 de junio de 1992

ORIGINAL: ESPAÑOL

**CARTA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 1992 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION
PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Me honra dirigirme a usted en esta oportunidad para trasladarle la carta que le envía Su Excelencia Isidoro Malmierca, Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, en respuesta a su atenta nota del 3 de junio de 1992.

(Firmado) René MUJICA CANTELAR
Encargado de Negocios interino

ANEXO

Carta de fecha 19 de junio de 1992 dirigida al Secretario
General por el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba

Tengo el honor de referirme a su atenta nota del 3 de junio de 1992, mediante la cual solicita información sobre las medidas que el Gobierno de Cuba haya adoptado para dar cumplimiento a las obligaciones enunciadas en los párrafos 4 a 9 de la resolución 757 (1992) aprobada por el Consejo de Seguridad en su 3082a. sesión, celebrada el 30 de mayo de 1992 sobre Yugoslavia.

Cuba, fiel a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y a la vigencia del derecho internacional, aboga por la pronta solución pacífica y negociada de la compleja situación existente en Bosnia y Herzegovina, así como en otras repúblicas de la antigua República Federativa Socialista de Yugoslavia y confía en el logro de un entendimiento entre las partes involucradas, de conformidad con los principios del derecho, con vista al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En consecuencia con esta posición, el Gobierno está dando los pasos pertinentes para dar cumplimiento a la resolución 757 (1992) del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Isidoro MALMIERCA
